CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1059 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ Y JENCY CAROLINE RODRIGUEZ JIMENEZ

UBATÉ, SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2026

Doctor (a)
VILY ALEJANDRO HUERFANO HUERTAS
SUBGERENTE CIENTIFICO
E.S.E Hospital El Salvador de Ubaté

Ref.: DESIGNACION SUPERVISION

En atención al objeto de la referencia, me permito informar que en virtud de lo contemplado en el Acuerdo No 12 del 27 de febrero del 2026, Resolución N°081 del 30 de marzo de 2026, por medio de los cuales se adopta el Estatuto de Contratación y Manual de Procesos y Procedimientos de Contratacion de la Empresa Social del Estado Hospital El Salvador de Ubate la Gerencia lo ha delegado como Supervisor del contrato que se relaciona, para el cual se deberá dar cabal cumplimiento a lo regulado en el artículo 75 del citado Estatuto

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DELEGADA

CPS. N.°	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
1059 DE 2026	**JENCY CAROLINE RODRIGUEZ JIMENEZ**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA PARA LA E S E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y/O SEDES DEPENDIENTES	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3 200 000)

En desarrollo de la presente designación, deberá velar por el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, verificar la correcta ejecución del objeto contratado, suscribir los documentos que se deriven de la supervisión y presentar los informes que resulten necesarios para el adecuado seguimiento del contrato La información requerida en relación a la documentación presentada para la suscripción de los contratos, así como la copia del mismo se deberá solicitar en la oficina de contratación

Cordialmente,

LUIS ALFREDO NIÑO BENITEZ
Gerente
E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté

NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN

Para constancia, se notifica la presente designación al funcionario antes mencionado, quien manifiesta conocer y aceptar las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato relacionado, comprometiéndose a ejercerlas de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones internas de la E S E Hospital El Salvador de Ubaté.

Se firma en Ubaté, a los SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2026

NOTIFICADO Y ACEPTADO

Firma _____
Nombre VILY ALEJANDRO HUERFANO HUERTAS
Cargo Subgerente Científico

Proyectado por Erika Yohanna Pinilla Cañon – Asesora Juridica Contratacion
Vo Reviso Erika Yohanna Pinilla Cañon – Asesora Juridica Contratacion

Sede Administrativa Dirección Carrera 4 No 5-44 Ubate Cundinamarca
Telefono 85532222 email gerencia@hospitalubate gov co